	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019
		Página: 1 de 1

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente al señor Loiso Angélica Molina luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. 1039472021

**EL SUSCRITO ELIZABETH FUENTES MURILLO**


**Subdirectora Local para la Integración Social**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. 1039472021

	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019039063 - 10/09/2019
		Página: 1 de 1

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de 05 del 2021 a las 8:00 am.

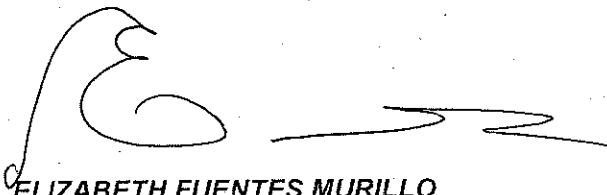


**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14 de 05 del 2021 a las 4:30 pm.



**ELIZABETH FUENTES MURILLO**

**Subdirectora Local para la Integración Social**



**Remitente**

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social  
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: BOGOTA D.C.  
 Envío: YG271028308C0

**Destinatario**

Nombre Razón Social: LUISA ANGELICA MOLINA  
 Dirección: CL 6 A 89 42  
 Ciudad: BOGOTA D.C.  
 Departamento: BOGOTA D.C.  
 Código postal: BOGOTA D.C.  
 Fecha admisión: 19/04/2021 08:43:06



1111  
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Mistic Res Mensajería Expres  
 POSTEXPRESS  
 Centro Operativo: UAC CENTRO Fecha Pre-Admisión: 19/04/2021 08:43:06  
 Orden de servicio: 14194306



YG271028308C0

Valores	Destinatario	Remitente
Nombre/ Razón Social: LUISA ANGELICA MOLINA Dirección: CL 6 A 89 42 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.G/T: I899999061 Referencia: S2021030687 Teléfono: 327 9797 Código Postal: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.G/T: I899999061 Referencia: S2021030687 Teléfono: 327 9797 Código Postal: Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111000
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.100	Dice Contener: <i>faltaron y apartamento</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY <i>conjunto pizcos de Castilla 111</i>	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input checked="" type="checkbox"/> X Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 C.C. Tel: Hora:  
 Fecha de entrega: *domingo*  
 Distribuidor: *Dibbernev Anaconda*  
 Gestión de entrega: *1er 1 ABR 2021*  2do  3do

1111  
000  
UAC CENTRO  
CENTRO A



11110001111000YG271028308C0

Principal: Bogotá D.C. Calcutra Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 0571 4722000

El usuario deja expresa constancia de su conocimiento del contenido del contrato apegado a las condiciones de servicio.





Cod Dependencia: 26  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY  
Destino: LUISA ANGELICA MOLINA  
Numero Folios: Anexos

Cod:12330

Bogotá D. C 12 Abril de 2021

Señora:  
LUISA ANGELICA MOLINA  
Calle 6A #89-42  
Teléfono: 3242796826  
molinalealluisaangelica@gmail.com  
Ciudad

Asunto: DP 990 Respuesta RAD. 1039472021 de 2021

Cordial saludo, Señora Luisa Angelica

En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, por el Sistema En atención a la solicitud allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social de quejas y Soluciones, bajo el radicado del asunto mediante el cual manifiesta "(...) *AYUDA HUMANITARIA ECONOMICAMENTE O DE ALIMENTOS*". (...) Me permito dar respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, como sigue:

La Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en desarrollo de su misión institucional lidera, de manera concertada, la formulación y puesta en marcha de las políticas sociales del Distrito Capital, conducentes a la promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de las ciudadanas y los ciudadanos, fortaleciendo la autonomía, la equidad de género y la participación en el ámbito Distrital y local. En este contexto, realiza acciones que se orientan al desarrollo equitativo de las capacidades y oportunidades de las personas, familias y comunidades urbanas y rurales en situación de pobreza, de vulnerabilidad o de exclusión, para lograr en forma sostenible su integración y aportar a la construcción de una ciudad moderna y humana, teniendo en cuenta los principios de equidad, solidaridad, corresponsabilidad y cohesión.

Teniendo en cuenta la situación de salud pública que se está presentando a nivel nacional la Entidad, conforme a su misionalidad y objeto, consignado en el Artículo 1 del Decreto 607 de 2007, y en concordancia con las disposiciones del Decreto 087 del 16 de marzo del presente "por el cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID -19 en Bogotá D.C", la Resolución No. 0654 del 20 de marzo de 2020, el Decreto del Gobierno Nacional 457 del 22 de marzo de 2020 y lo previsto en el Decreto 093 de 2020, está adecuando los servicios ofertados, para atender la emergencia sanitaria conocida, así como las necesidades que se le deben satisfacer a la población más vulnerable de Bogotá.

Cabe aclarar que la vinculación a servicios sociales que presta la Secretaría Distrital de Integración Social está sujeta al estricto cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 825 del 14 de junio de 2018 "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social". Así como también a la disponibilidad de cupos y de recursos, lo que garantiza que los servicios sean destinados a las personas que más lo necesitan conforme a la misionalidad y objeto a cargo de la Entidad.

En este sentido, y entendiendo que la emergencia actual, debido a su magnitud, requiere además de mecanismos excepcionales para su contención, mitigación y superación, la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. expidió el Decreto 093 de 2020, mediante el cual creó el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, como un mecanismo de redistribución y contingencia, para la población durante el periodo de emergencia, específicamente en sus artículos 1 y 2 dispuso:

1. La posibilidad de transformar los servicios sociales presenciales del Distrito dirigidos a la población pobre y vulnerable, en transferencias.
2. La creación del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa para la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en la ciudad de Bogotá D.C.

Bogotá Solidaria en Casa es el sistema que entregará apoyos monetarios y en especie a 350.000 hogares en situación



de pobreza monetaria, con trabajos no formales o inactivas, por el tiempo que dure el aislamiento; la meta es ampliar esa ayuda temporal a otras 150.000 familias vulnerables para llegar a un total de 500 mil familias pobre y vulnerables que necesitan un sustento básico, para pasar la cuarentena en casa, de la mano de las medidas anunciadas por el gobierno nacional y el esquema de donaciones privadas.

La focalización para la identificación de hogares pobres y vulnerables que recibirán transferencias del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa, se realiza a partir de la base de datos maestra del Departamento Nacional de Planeación, que reúne información de SISBEN III y SISBEN IV, e incluye la identificación de los beneficiarios de Familias en Acción, Más Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Colombia Mayor, de modo que no se dupliquen los hogares beneficiarios.

De igual manera, se cruzará la información con el Censo Poblacional de 2018 y con las bases de datos de focalización con las que ya contaba el Distrito para identificar posibles hogares faltantes. Además, se identificará, a través de cartografía social y otras fuentes especializadas, a la población en condición de pobreza no registrada en bases de datos oficiales. Adicionalmente, se está cruzando la información con los 97 barrios que están incluidos en el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo y los 100 colegios y barrios más pobres identificados por la Secretaría Distrital de Educación.

A continuación informamos como se consolida el Sistema de Entrega Bogotá Solidaria en Casa, mediante el cual se han dispuesto 3 canales de atención para llegar a la población pobre y vulnerable en el Distrito Capital:

1. Transferencias monetarias, mediante operadores bancarios con mecanismos para dispersión de pagos a través de teléfonos celulares (sencillos y también teléfonos inteligentes). Se utilizarán cuentas de bajo monto, monederos electrónicos o giros para entregar los recursos a la población, que podrá retirar esos recursos y usarlos.
2. Bonos canjeables, se distribuirán tarjetas a la población con las que podrán hacer retiros o hacer las compras que el hogar necesite.
3. Subsidios en especie, se hará entrega de las ayudas directamente a la población, con énfasis en aquellos hogares que por sus condiciones de vida o ubicación geográfica no pueden acceder a los dos canales anteriores.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías indicadas y criterios de georreferenciación. Es preciso indicar que en estos momentos la tercera línea de este Sistema Subsidios en especie, se encuentra llegando a los diferentes territorios de la Localidad, los cuales reitero fueron identificados con los criterios de focalización anteriormente mencionados y adicionalmente bajo los criterios de identificación establecidos por el cerco epidemiológico para la Localidad por ocasión del COVID-19. Adicional informamos que la entrega de los apoyos en especies se realiza a los ciudadanos directamente en casa.

*Atendiendo a su solicitud el equipo de profesionales del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá" se encuentra verificando base de datos Información y Registro de Beneficiarios –SIRBE–, (Única fuente de información de la Secretaría Distrital de Integración Social. Teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación "DNP", implementó una nueva forma de clasificación del Sisbén en el cual se ordena la población por grupos, es decir por letras, y se elimina la clasificación por puntaje, la Secretaría de Integración Social se encuentra realizando los respectivos ajustes, a la Resolución interna 0825 de 2018, para definir los nuevos criterios de focalización de acuerdo a esta nueva clasificación del SISBEN IV.*

Por lo anterior, y una vez se cuente con ello, un profesional del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá", se contactará con usted, a efectos de indicarle cómo se surtirá el proceso de focalización y solicitud del servicio.

Finalmente Es importante precisar que el sisben se encuentra en un periodo de Actualización en su metodología en la que se desarrolló una clasificación cuyo resultado **no es un índice cuantitativo**. Esto significa que **ya no existirá un puntaje de 0 a 100** sino una nueva clasificación que ordena la población **por grupos**, por lo anterior si no se encuentra registrado en la nueva encuesta SISBEN IV, para solicitarla acérquese a un punto SISBEN en la red CADE con fotocopia de su documento de identidad y de los demás integrantes del hogar, como también un recibo reciente del servicio público domiciliario de su residencia. Puede consultar si ya se encuentra clasificado en la nueva metodología SISBEN IV en el siguiente LINK:

[https://reportes.sisben.gov.co/dnp\\_sisbenconsulta/dnp\\_sisben\\_consulta.aspx](https://reportes.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx)

Por otra parte **La profesional Ana Isabel Medellín** Rozo, del Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral





en Bogotá™ realizo 3 llamadas telefónicas en diferentes horarios para verificar con dionesy solicitar el numero de Cedula de Ciudadanía pero no fue posible la comunicación.

Informamos que su petición fue asignada a las entidades competentes ya que el aplicativo del SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES refleja dicha asignación por ser de su competencia. Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaria Distrital de Planeación

Reiteramos que los servicios sociales de la Secretaría de Integración Social y del Sistema Bogotá Solidaria en Casa no tienen ningún costo y no requiere de inscripción; así como también busca preservar la vida y el cuidado, garantizando las condiciones de vida a las poblaciones que con mayor adversidad enfrentan la emergencia epidemiológica en el Distrito.

De esta manera espero haber dado respuesta de fondo a la presente solicitud, dentro de los términos y competencias establecidos por la ley y manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ELIZABETH FUENTES MURILLO  
Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy  
Secretaría Distrital de Integración Social

### AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al enlace lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Proyectó: Ana Isabel Medellín Roza profesional Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá"  
Revisó: Sandra Milena Corba Muñoz Profesional proyecto 7749 "territorios cuidadores"  
Revisó: Felipe Ramírez Rangel – Profesional Proyecto 7745 "Compromiso por una alimentación integral en Bogotá"  
Nidia Constanza Acero A.– Abogada AOJ Subdirección Local para la Integración Social Kennedy"



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021030687

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20210412-091738-22aa50-06247341

Creación: 2021-04-12 09:17:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2021-04-12 12:32:31

Escanee el código  
para verificación

## Revisión: GRUPO 4

Nidia Constanza Acero A.  
52430241  
naceroa@sdis.gov.co  
Abogada- OAJ - SLIS Kennedy  
SDIS

## Revisión: GRUPO 3

HERNÁN FELIPE RAMÍREZ RANGEL  
80191052  
hramirezr@sdis.gov.co  
Referente Local proyecto 7745 Kennedy  
Secretaria de Integracion Social

## Revisión: GRUPO 2

SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ  
52820943  
SCorba@sdis.gov.co  
INSTRUCTOR 313-05  
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## Elaboración: GRUPO 1

Ana Isabel Medellín Rozo  
51571344  
amedellin@sdis.gov.co  
Profesional 219-09  
SDIS



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2021030687

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20210412-091738-22aa50-06247341

Creación:2021-04-12 09:17:38

Estado:Finalizado

Finalización:2021-04-12 12:32:31



Escanee el código  
para verificación

Firma: GRUPO 5

ELIZABETH FUENTES MURILLO

51731806

efuentesm@sdis.gov.co

SUBDIRECTORA

SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2021030687			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20210412-091738-22aa50-06247341		Creación: 2021-04-12 09:17:38	
Estado: Finalizado		Finalización: 2021-04-12 12:32:31	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVÍO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ana Isabel Medellin Rozo amedellin@sdis.gov.co Profesional 219-09 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-12 09:17:38 Lec.: 2021-04-12 09:43:25 Res.: 2021-04-12 09:43:35 IP Res.: 181.53.13.134
Revisión	SANDRA MILENA CORBA MUÑOZ SCorba@sdis.gov.co INSTRUCTOR 313-05 SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-04-12 09:43:35 Lec.: 2021-04-12 10:30:11 Res.: 2021-04-12 10:30:15 IP Res.: 181.61.241.200
Revisión	HERNAN FELIPE RAMIREZ RANGEL hramirezr@sdis.gov.co Referente Local proyecto 7745 Kennedy Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2021-04-12 10:30:15 Lec.: 2021-04-12 11:01:20 Res.: 2021-04-12 11:02:45 IP Res.: 186.86.33.158
Revisión	Nidia Constanza Acero A. naceroa@sdis.gov.co Abogada- OAJ - SLIS Kennedy SDIS	Aprobado	Env.: 2021-04-12 11:02:45 Lec.: 2021-04-12 12:31:17 Res.: 2021-04-12 12:31:25 IP Res.: 186.155.196.108
Firma	ELIZABETH FUENTES MURILLO efuentesm@sdis.gov.co SUBDIRECTORA SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY	Aprobado	Env.: 2021-04-12 12:31:25 Lec.: 2021-04-12 12:32:00 Res.: 2021-04-12 12:32:31 IP Res.: 190.27.214.3